

ACTA REUNIÓN COMITÉ TENIS EN SILLA

(Manacor, 19 de diciembre del 2019)

Durante la edición de los Cptos de España de Tenis en silla celebrados en las instalaciones de la Rafa Nadal Academy (Manacor), tuvo lugar la reunión del Comité de Tenis en Silla de la RFET. En dicha reunión estuvieron presentes:

- Dani Caverzaschi, Presidente del Comité (DC)
- Juanjo Rodríguez, vocal del Comité (JR)
- Lola Ochoa, vocal del Comité (LO)
- Mico Marguets, en calidad de Seleccionador Nacional TSR (MM)
- David Sanz, en calidad Dirección Técnica TSR RFET (DS)

En primer lugar el Presidente del Comité dio las gracias a todos los presentes por el esfuerzo de participar en la reunión y el trabajo llevado a cabo por el Comité a lo largo del año. A continuación se pasó a abordar los puntos del orden del día previstos que pasamos a detallar.

1. Estructura del Comité

DC comentó que, posiblemente, los jugadores y técnicos de TSR desconocen la existencia del Comité y las acciones que se están llevando a cabo por el mismo, y la importancia de dar a conocer este organismo que es el principal interlocutor con la Federación.

DC expuso que se debería crear un archivo donde quede constancia de todas las actas y acuerdos que se vayan adoptando, e incluso, la importancia de elaborar un documento que se de a conocer a todos los jugadores con licencia federativa y a las propias FTTT, respecto a los avances que se están haciendo en el TSR y las acciones que está llevando a cabo el Comité cada año.

A este respecto, DS comenta que en la propia página web de la RFET hay un apartado donde todas las reuniones de los Comités, deben quedar reflejadas en un acta que será de pública consulta.

Se acuerda que se elaborará, además de la pertinente Acta de cada reunión del Comité, una memoria anual de actividades realizadas por el Comité y sus funciones, para que pueda ser distribuida a los jugadores y técnicos implicados y que, de esta forma, pueda haber mayor interacción con los todos los agentes que participan de esta modalidad. También se precisa que pueda haber un correo electrónico institucional con acceso por parte de los tres componentes de este Comité.

2. Acciones a desarrollar para la promoción del Tenis en Silla

DS expuso el acuerdo que se ha llegado con dos entidades, INBESTERS y BEPRO, para que junto con la RFET se pueda desarrollar un ambicioso proyecto de desarrollo del Tenis Base para el Tenis en Silla. El principal objetivo de este proyecto es conseguir aumentar el número de practicantes de esta modalidad y extender a todo el territorio nacional la práctica del TSR.

Este acuerdo se desarrollará por fases pero sus tres pilares son:

- Formación de Técnicos, con la intención de contar con, al menos, un técnico especialista en cada FFTT.
- Desarrollo de Escuelas de Tenis en Silla, aportando el material deportivo, las sillas de ruedas y el técnico responsable
- Acciones de promoción y desarrollo, mediante clínicos, jornadas de reciclaje, exhibiciones,...

En una fase posterior, se abordará también la competición, dado que por cuestiones presupuestarias se ha limitado las acciones al Tenis Base.

A este respecto, las acciones que están previstas desarrollar para este 2020 son:

- Creación de 3 Escuelas de Tenis Base que, en principio serán:
 - La Rioja, coordinada por la Federación Riojana de Tenis
 - Santander, coordinada por la Federación Cantábrica de Tenis
 - Barcelona, coordinada por la Fundación Joan Cruyff

En el segundo semestre de tiene previsto iniciar dos escuelas más, posiblemente en Navarra y en otra CCAA todavía por determinar.

- Desarrollo de un curso de especialización de tenis en silla por parte de la RFET becando a los tres técnicos de estas Escuelas así como a un técnico de cada FFTT, para conseguir que cada CCAA cuente, al menos, con un técnico especialista.
- Jornadas de Reciclaje y de difusión en las CCAA que lo soliciten (pudiendo desarrollar un máximo de 7 por año).
- Clínicos en los Cptos. de España y Master Nacional.
- Otra acción importante es la solicitud, a cada FFTT, de una persona responsable que permita ser el interlocutor entre la FFTT y los jugadores de esa CCAA. En este sentido, desde la Comisión se planteará al Presidente de la RFET esta propuesta, presentando un listado de perfiles adecuados en cada región para poder designar, si es oportuno, a los mismos.

3. Competición de TSR en España: revisión 2019 y previsión 2020

DS expuso el desarrollo de las competiciones realizadas en el 2019, contemplando la posibilidad de diferenciar para este 2020 el cuadro de 1ª y 2ª categoría, dado que la diferencia que existe en los niveles de juego es evidente y que los jugadores con menos nivel tienen menos aliciente para participar si su primera ronda es contra un jugador de mucho mayor nivel.

Por esta razón, en el 2020, los cuadros de competición serán diferenciados, facilitando cuadros por nivel de competición acorde al ranking del jugador. Todo esto quedará reflejado en la normativa de competición que se publicará en breve.

Por otra parte DS comentó que en el 2020 se incorporan en el calendario nuevos Torneos Nacionales e Internacionales y además, a nivel internacional, asciende de categoría el Open Fundación ESV, por lo que queda un calendario muy completo y distribuido desde el mes de Marzo a Diciembre.

JR comenta la posibilidad de celebrar cuadros de consolación en los Cptos. España Individuales, pero se expone que dado que la competición se disputa de forma simultánea con los Master Futuros de los juveniles, donde no hay consolación, y el orden de juego es muy exigente en los 4 días de competición, se considera oportuno celebrar sólo el cuadro de individual y dobles en la modalidad de tenis en silla.

4. Situación de la Licencia Federativa para jugadores de Tenis en Silla

Con la nueva Plataforma de Gestión de Torneos (PGT) se está elaborando el diseño para integrar la modalidad de Tenis en Silla, Tenis Playa y los Dobles, de forma que la licencia federativa podrá identificar a los jugadores que participan en el TSR (dando acceso a los censos diferenciados por modalidad) y además pudiendo computar el ranking a través de la PGT, en lugar del sistema que actualmente se realiza de forma manual.

En este punto DS destaca la labor de JR y, especialmente, Víctor García, quien de forma totalmente altruista, colabora sacando el ranking de forma semanal, Respecto a la tramitación de las licencias, a partir de la próxima temporada habrá una novedad sobre el periodo de licencias, que volverá a ser de septiembre a mayo, coincidiendo con los periodos de apertura y cierre de las escuelas. Además, desde enero (si está activo) la PGT registrará las licencias de tenis en silla, con renovación automática en su momento. Cada jugador deberá establecer con su club (y con su territorial) la forma de renovación.

5. Ruegos y Preguntas

Por último, en este bloque surgieron dos temas:

- Ayudas económicas a los Torneos ITF del circuito TSR equiparadas a los Torneos de tenis convencional

A este respecto, MM y DS explicaron que no se puede hacer una equivalencia en las ayudas porque no hay correspondencia en los niveles de competición, aún cuando los premios en metálico y los presupuestos puedan ser similares. En cualquier caso, en el proyecto de desarrollo, se contempla que en una segunda fase se pueda optar a mejorar las ayudas económicas a estos torneos.

A este respecto se señala que si que hay ayudas (equivalentes a otros torneos) en los Cptos de España para el organizador, en nuestro caso, para el Cpto España por CCAA, que recibe la misma ayuda económica de la RFET que los Cptos España Juveniles.

- Personal de administración para dar soporte a ciertas funciones del Dpto. de TSR

DC plantea que pueda haber una persona de la plantilla federativa que se encargue de la gestión de los asuntos del tenis en silla de ruedas, de forma que pueda liberar a DS y a MM de esas tareas estrictamente administrativas que quitan tanto tiempo y, además, esto permita optimizar los recursos.